

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN PLAN DE INVERSIÓN NNA SITUACIONES EXCEPCIONALES	Código: 410.08.04-17
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO RECONOCIMIENTO, ENTREGA Y ACOMPAÑAMIENTO DE LA INDEMNIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA NNA EN SITUACIONES EXCEPCIONALES DE VULNERABILIDAD	Fecha: 28/09/2022
		Página: 1 de 24

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO:	2
2. ALCANCE:	2
3. DEFINICIONES:	2
4. ACTIVIDADES: CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE INVERSIÓN ADECUADA DE RECURSOS	6
4.1. ETAPA 1: ALISTAMIENTO	6
4.2. ETAPA2: ESTABLECIMIENTO DE CONFIANZA:	6
4.3. ETAPA 3: PROYECTANDO LA INVERSIÓN:	11
4.4. ETAPA 4: SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN:	13
4.5. RECOMENDACIONES:	14
5. APÉNDICE METODOLÓGICO "CHARLAS DE SENSIBILIZACIÓN INVERSIÓN ADECUADA DE LOS RECURSOS"	14
5.1. Objetivo de la Actividad:	14
5.2. Justificación:	14
5.3. Consideraciones generales:	15
5.4. Actividades programadas:	15
5.5. Desarrollo de la Actividad:	15
6. ANEXOS:	23
ANEXO 1: Formato de llamada de concertación de Plan de Inversión NNA Situaciones Excepcionales.	24
ANEXO 2: Plan de inversión de los recursos de indemnización NNA con situaciones excepcionales de vulnerabilidad.....	24
ANEXO 3: Formato resumen plan de inversión NNA situaciones excepcionales....	24
ANEXO 4: Formato declaración juramentada compromiso frente a la inversión adecuada de los recursos de indemnización otorgados al NNA a través de su custodio.	24
ANEXO 5: Formato Seguimiento al plan de inversión NNA situaciones excepcionales.	24
7. CONTROL DE CAMBIOS:	24

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN PLAN DE INVERSIÓN NNA SITUACIONES EXCEPCIONALES	Código: 410.08.04-17
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO RECONOCIMIENTO, ENTREGA Y ACOMPAÑAMIENTO DE LA INDEMNIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA NNA EN SITUACIONES EXCEPCIONALES DE VULNERABILIDAD	Fecha: 28/09/2022 Página: 2 de 24

1. OBJETIVO:

Brindar los lineamientos conceptuales y operativos a tener en cuenta para realizar el acompañamiento a la inversión adecuada de los recursos que se recibirán a título de la indemnización administrativa, de acuerdo con las situaciones excepcionales de vulnerabilidad establecidas en la Resolución No. 00370 de 17 de abril de 2020; lo anterior, con un enfoque diferencial y transformador que aporte en el fortalecimiento de los derechos fundamentales, a la mejora en la calidad de vida y bienestar del Niño, Niña, Adolescente y su núcleo familiar.

2. ALCANCE:

La guía inicia con la etapa de alistamiento, es decir el análisis de la información del caso, continúa con el establecimiento de contacto y entrevista con el NNA y la persona que ejerza su custodia para socializar la información respecto a la inversión adecuada de los recursos y la construcción del plan de inversión, y se finaliza con el cumplimiento de este plan.

3. DEFINICIONES:

- **AJUSTES RAZONABLES:** Se entenderán como ajustes razonables, las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.
- **APOYOS:** Son recursos y estrategias que persiguen promover el desarrollo, educación, intereses y bienestar personal de las personas con discapacidad y que favorecen el funcionamiento individual. Los apoyos requeridos por una persona con discapacidad dependen de cada caso particular, varían en intensidad y frecuencia (intermitente, limitado, extenso, generalizados), tipos de apoyo (naturales: dados por personas o equipamientos en un entorno, están disponibles en el propio ambiente y culturalmente apropiados y *basados en servicios*: proporcionados por profesionales o equipamientos y grado de dependencia. La provisión o reconocimiento del tipo de apoyos dependerá de las necesidades de las víctimas con discapacidad en relación con el ejercicio de su capacidad jurídica y, específicamente, con la expresión de sus preferencias y voluntad para la toma de decisiones frente a la medida de indemnización administrativa reconocida a su favor, podrán ser:
 - **Apoyos de comunicación:** Hacen referencia a recursos y estrategias que buscan facilitar tanto la comprensión y aprehensión de la información por parte de la VcD, como la expresión de sus intenciones y preferencias. Comunicación. Incluye las distintas formas de intercambio de ideas, convencionales o alternativos de comunicación, incluida la tecnología de la información y las comunicaciones de fácil acceso. (Numeral 8, artículo 3 de la Ley 1996 de 2019). Algunos ejemplos de este tipo de apoyos son:

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN PLAN DE INVERSIÓN NNA SITUACIONES EXCEPCIONALES	Código: 410.08.04-17
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO RECONOCIMIENTO, ENTREGA Y ACOMPAÑAMIENTO DE LA INDEMNIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA NNA EN SITUACIONES EXCEPCIONALES DE VULNERABILIDAD	Fecha: 28/09/2022 Página: 3 de 24

- Presentación de la información en formatos de letras grandes y sencillas.
 - Tono de voz y velocidad al hablar.
 - Uso de otros medios para la presentación de la información: alfabeto Braille, audios, Lengua de Señas, reproducción de la voz en texto.
 - Información no verbal: gestos expresión de sentimientos y emociones (alegría, tristeza, miedo, enojo, desprecio, sorpresa), manos, posturas, miradas, otros.
 - Dispositivos tecnológicos (computadoras, tabletas y celulares) con software especializados.
- **Personas de apoyo:** refieren a personas de confianza de la VcD que brindan acompañamiento y facilitan la comprensión de los datos relevantes para el proceso de toma de decisiones. Estas personas de apoyo deben respetar siempre la voluntad y preferencias de las personas con discapacidad.
- **AJUSTES RAZONABLES:** Son aquellas modificaciones y adaptaciones que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las PCD el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones que las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales. (Numeral 6, artículo 3 de la Ley 1996 de 2019.)
 - **AMENAZA DE DERECHOS AL NNA:** Toda situación de inminente peligro o de riesgo para el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas o adolescentes, cuando no constituya una inobservancia de derechos.
 - **AUTORIDADES PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS:** Autoridades administrativas, defensor de familia, inspector y comisario de familia, judicial e indígena, responsable del restablecimiento de derechos.
 - **BARRERAS:** De acuerdo con lo estipulado en el artículo 2 de la Ley 1618 de 2013, Las barreras son: "todo obstáculo que dificulte o impida, en condiciones de igualdad y de plena participación, el acceso de las personas a algunos de los ámbitos de la vida social"¹. Estas barreras pueden ser de varios tipos: Físicas o arquitectónicas; Comunicativas; Actitudinales; Políticas institucionales.
 - **DISCAPACIDAD:** Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.
 - **DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN JURÍDICA:** Decisión que adopta la AA en el PARD a través de acto administrativo frente a la amenaza o vulneración de derechos. Puede darse en dos sentidos: declaratoria de vulneración de derechos o declaratoria de adaptabilidad.
 - **DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN:** Los niños, niñas y adolescentes víctimas tienen el derecho a obtener una indemnización. Los padres, o en su defecto, el defensor de familia,

¹ Artículo 2 de la Ley 1618 de 2013

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN PLAN DE INVERSIÓN NNA SITUACIONES EXCEPCIONALES	Código: 410.08.04-17
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO RECONOCIMIENTO, ENTREGA Y ACOMPAÑAMIENTO DE LA INDEMNIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA NNA EN SITUACIONES EXCEPCIONALES DE VULNERABILIDAD	Fecha: 28/09/2022 Página: 4 de 24

podrán elevar la solicitud, como representantes legales del niño, niña o adolescente, de la indemnización a la que estos tengan derecho.

- **ENCARGO FIDUCIARIO:** Es un mecanismo a través del cual de manera temporal se confía un dinero a una entidad fiduciaria para que cumpla diversas finalidades de administración, tenencia, enajenación, entre otras, a favor del propio constituyente o de un tercero denominado beneficiario. Esto hasta que los Niños, Niñas y Adolescentes cumplan la mayoría de edad, tengan la cédula y puedan hacer uso de su indemnización Administrativa y/o Judicial.
- **ESPACIOS DE FORMACIÓN EN INVERSIÓN ADECUADA DE LOS RECURSOS Y/O EDUCACIÓN FINANCIERA:** con el objeto de promover la toma de decisiones informadas en relación con los recursos de la indemnización se implementarán acciones que promuevan la educación financiera para el destinatario de la indemnización.
- **I.A.R:** Inversión Adecuada de Recursos.
- **INDEMNIZA:** Herramienta tecnológica donde se administra la información de las indemnizaciones administrativas.
- **INDEMNIZACIÓN ADMINISTRATIVA:** Es la medida de reparación que entrega el Estado colombiano como compensación monetaria a quienes sufrieron en el marco del conflicto armado interno infracciones al Derecho Internacional Humanitario o graves violaciones a los Derechos Humanos susceptibles de ser indemnizadas.
- **INOBSERVANCIA DE DERECHOS NNA:** Incumplimiento, omisión o negación de acceso a un servicio, política, programa u acción, o de las obligaciones o competencias ineludibles que tienen las autoridades administrativas, judiciales, tradicionales, nacionales o extranjeras, los actores del Sistema Nacional de Discapacidad, los actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, los entes territoriales, o cualquier otra entidad estatal de garantizar, permitir o procurar la protección integral y el ejercicio pleno de los derechos de los niños, las niñas o adolescentes nacionales o personas mayores de edad con discapacidad *absoluta* y extranjeros que se encuentren en el territorio colombiano o nacionales que se encuentren fuera de él.
- **LÍNEA DE INVERSIÓN (LI):** De acuerdo con la Ley 1448 en el artículo 134, el Gobierno Nacional, a través de la Unidad Administrativa para la Atención y Reparación a las Víctimas, implementará un programa de acompañamiento para promover una inversión adecuada de los recursos que la víctima reciba a título de indemnización administrativa a fin de reconstruir su proyecto de vida, orientado principalmente a: **1.** Formación técnica o profesional para las víctimas o los hijos de estas. **2.** Creación o fortalecimiento de empresas productivas o activos productivos. **3.** Adquisición o mejoramiento de vivienda nueva o usada. **4.** Adquisición de inmuebles rurales.
- **MAARIV:** Herramienta tecnológica donde se administra la información de la Dirección de reparaciones de la Unidad para las víctimas.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN PLAN DE INVERSIÓN NNA SITUACIONES EXCEPCIONALES	Código: 410.08.04-17
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO RECONOCIMIENTO, ENTREGA Y ACOMPAÑAMIENTO DE LA INDEMNIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA NNA EN SITUACIONES EXCEPCIONALES DE VULNERABILIDAD	Fecha: 28/09/2022 Página: 5 de 24

- **MEDIDAS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS:** decisiones transitorias que toma la AA para garantizar y restablecer el ejercicio de los derechos de los menores de edad. Excepto la adopción que es definitiva.
- **NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES HUÉRFANOS:** Todos los niños, niñas y adolescentes huérfanos tanto de padre y madre, o de solo uno de ellos, como consecuencia de las violaciones a las que se refiere el artículo 3º de la presente Ley, tendrán derecho a la reparación integral. Cualquier autoridad del orden departamental, regional o local, y cualquier servidor público que tenga conocimiento de esta situación, deberá comunicar tal situación de manera inmediata al ICBF, para que, a través del Defensor de Familia, se inicien los trámites judiciales y administrativos orientados a la reparación integral de sus derechos.
- **PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS (PARD):** actuaciones administrativas y/o judiciales que deben desarrollarse para la restauración de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes que han sido vulnerados o amenazados.
- **REPARACIÓN INTEGRAL:** La reparación comprende las medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición, en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica. Cada una de estas medidas será implementada a favor de la víctima dependiendo de la vulneración en sus derechos y las características del hecho victimizante y en razón al enfoque diferencial y de género.
- **RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS:** Se entiende por restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, la restauración de su dignidad e integridad como sujetos y de la capacidad para hacer un ejercicio efectivo de los derechos que le han sido vulnerados.
- **SEGUIMIENTO AL PLAN DE INVERSIÓN:** con el ánimo de proteger las preferencias e intenciones de la víctima en relación con la indemnización plasmadas en el plan de inversión, la Unidad para las Víctimas realizará seguimiento a su ejecución, hasta por tres meses después de la formulación, los cuales serán prorrogables en caso de ser necesario.
- **SISTEMA DE GESTIÓN DE VÍCTIMAS (SGV):** Herramienta donde se canalizan las solicitudes realizadas por los ciudadanos vía telefónica, virtual y presencial, lo anterior con el fin de crear una ruta única que soporte el modelo de atención integral a la Unidad de Víctimas.
- **SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL:** Hace referencia a ciertos grupos poblacionales que en razón del género, edad, identidad de género, orientación sexual, situación de discapacidad, pertenencia étnica, entre otras características, han sufrido múltiples discriminaciones y exclusiones para dar origen a la desigualdad en términos de ejercicio de derechos, por ello el Estado tiene especiales deberes de protección y apoyo reforzado para garantizar el goce, ejercicio de derechos y el disfrute de las oportunidades sociales en igualdad de condiciones.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN PLAN DE INVERSIÓN NNA SITUACIONES EXCEPCIONALES	Código: 410.08.04-17
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO RECONOCIMIENTO, ENTREGA Y ACOMPAÑAMIENTO DE LA INDEMNIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA NNA EN SITUACIONES EXCEPCIONALES DE VULNERABILIDAD	Fecha: 28/09/2022 Página: 6 de 24

- **TOMA DE SOLICITUD DE INDEMNIZACIÓN:** Proceso que deben surtir las víctimas de hechos susceptibles de indemnización administrativa incluidas en el RUV con el objeto de recibir información de fondo por parte de la Unidad para las Víctimas sobre el reconocimiento de la indemnización administrativa, aportando la documentación requerida según la ruta en la que se encuentre el solicitante y el hecho victimizante por el cual se realiza la solicitud.
- **VULNERACIÓN DE DERECHOS:** Toda situación de daño, lesión o perjuicio que impida o afecte el ejercicio pleno de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes, cuando no constituya una inobservancia de derechos. Para identificar vulneración de derechos, tenga en cuenta la evidencia de alguna de las siguientes situaciones: *Abandono y negligencia, evidencia de desnutrición por abandono y negligencia, explotación sexual y comercial, Falta de red de apoyo, violencia familiar con evidente maltrato infantil físico y psicológico, amenazas a la integridad física consumo de sustancias psicoactivas por parte del NNA obligado por su red familiar, , manifestación verbal por parte del NNA de abuso sexual, desplazamiento forzado, situación de vida de calle, explotación laboral y mendicidad.*

4. ACTIVIDADES: CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE INVERSIÓN ADECUADA DE RECURSOS

Las actividades para desarrollar por parte del equipo de inversión adecuada de los recursos, según la metodología dispuesta se encuentra conformada por 4 etapas y cumpliendo tiempos se muestran a continuación.

4.1. ETAPA 1: ALISTAMIENTO

Propósito:

Identificar la solicitud realizada por el/la profesional del nivel nacional para **incluir en la agenda prioritaria** las acciones requeridas para desarrollarla.

- La asignación se recibirá por medio de un correo electrónico remitido por el profesional del nivel nacional a los profesionales de I.A.R. de territorio.
- El Profesional de inversión adecuada de recursos o a quien deleguen, verifica y recoge la información del caso que se encuentra en las Herramientas (Indemniza, Vivanto y SGV) para conocer el estado de este.
- Identificar las particularidades del caso: identificar la persona que ejerce la custodia, parentesco con el NNA, tipo de criterio de excepcionalidad y observaciones del caso.
- Validar números de contacto y agendar contacto telefónico.

4.2. ETAPA2: ESTABLECIMIENTO DE CONFIANZA:

Propósito:

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN PLAN DE INVERSIÓN NNA SITUACIONES EXCEPCIONALES	Código: 410.08.04-17
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO RECONOCIMIENTO, ENTREGA Y ACOMPAÑAMIENTO DE LA INDEMNIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA NNA EN SITUACIONES EXCEPCIONALES DE VULNERABILIDAD	Fecha: 28/09/2022 Página: 7 de 24

Establecer contacto telefónico por parte del profesional I.A.R. para aplicar el Formato Llamada Concertación de Plan de Inversión NNA Situaciones Excepcionales, con los siguientes objetivos:

- Validar la custodia de NNA con Excepcionalidad.
- Ampliar la información del NNA con Excepcionalidad (ver Formato Llamada Concertación de Plan de Inversión NNA Situaciones Excepcionales).
- Identificar las necesidades del NNA con Excepcionalidad y su núcleo familiar.
- Organizar una mesa de trabajo con SNARIV, Cooperación Internacional y Nación Territorio, con el fin de conocer las ofertas que amplíen la red de apoyo de los NNA con Excepcionalidad y su núcleo familiar.
- Concretar una cita para la construcción y la charla del plan de inversión adecuada de recursos.
- Preparar los formatos y materiales necesarios para realizar la visita (imprimir los formatos y anexos requeridos, lápices, colores y esferos).
- Solicitar el requerimiento logístico para realizar la visita de ser necesario (Viáticos, GESTIONA y COMR, o activación de la ARL) o establecer el espacio del punto de atención, centro regional o sede de la Unidad en la cual realizará la entrevista.
- Es necesario identificar si se requieren ajustes razonables para facilitar la movilidad y la comunicación con el NNA con Excepcionalidad y la persona que ejerce la custodia.

Formato llamada concertación de Plan de Inversión NNA Situaciones Excepcionales

Una vez asignado el caso, es indispensable que dar prioridad en la agenda, aplicar el guion y formato en máximo **cinco (5)** días calendario, debido a que este documento reafirma la custodia del NNA con excepcionalidad y permite dar continuidad en el proceso de indemnizaciones.

Nota: En caso de no lograr contactabilidad con el tutor, se deben realizar las siguientes validaciones: **1.** Llamar a los contactos del núcleo familiar hasta lograr contactabilidad efectiva, y **2.** Apoyarse con los líderes sociales y/o personeros para gestionar el contacto.

GUION PARA INICIAR LA APLICACIÓN DEL FORMATO LLAMADA CONCERTACIÓN DE PLAN DE INVERSIÓN NNA SITUACIONES EXCEPCIONALES

Hablo con [NOMBRE Y APELLIDO DEL (PARENTESCO DEL NNA [PAPA, MAMÁ, ABUELA, TUTOR que aparece en la solicitud de indemnización [NO] ¿Usted conoce a _____?, ¿Podría comunicarme con él/ella? [SI] (Continuar la llamada una vez se genere la comunicación con la persona). [SI] (Continuar con la llamada).

1 ¿Es usted [Nombre solicitante]?, SI__ No__ ¿me puede poner en contacto con ella/él? (Continuar la llamada con el cuidador/a principal)

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN PLAN DE INVERSIÓN NNA SITUACIONES EXCEPCIONALES	Código: 410.08.04-17
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO RECONOCIMIENTO, ENTREGA Y ACOMPAÑAMIENTO DE LA INDEMNIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA NNA EN SITUACIONES EXCEPCIONALES DE VULNERABILIDAD	Fecha: 28/09/2022 Página: 8 de 24

2 **NO** [PORQUE NO SE ENCUENTRA, ESTÁ OCUPADO/A U OTROS] ¿A qué hora le podría llamar? (Despedirse y hacer nuevamente la llamada de acuerdo con las indicaciones recibidas).

Mi nombre es [NOMBRE Y APELLIDO], estoy llamando de la Unidad para las Víctimas. Sr/Sra. _____, ¿usted cuenta con 10 minutos para atender mi llamada? [SI] [NO] Confírmeme una hora del día en que pueda contactarme con usted. Muchas gracias Sr/Sra. _____, le estaré llamando en el horario que me acaba de entregar. (Realizar llamada nuevamente).

SI:(Continuar con la llamada). El propósito de esta llamada Sr/Sra. _____ es avanzar con la solicitud realizada por usted para la entrega de los recursos de la indemnización de (nombre del NNA) del NNA _____ quien presenta una situación excepcional de vulnerabilidad, ¿Es correcto? SI ____ NO ____.

NO: Teniendo en cuenta que no es efectiva la solicitud que reporta nuestro sistema de información, agradecemos la atención prestada, mil gracias por su atención.

Si: Diligencie el Formato de llamada de concertación y tenga en cuenta las siguientes observaciones:

- Por favor detalle la información que le brinda la víctima en las respuestas de las preguntas abiertas.

Descripción de un día común en la vida del NNA:	<p>_____ es súper hiperactivo tiene 15 años, es el primero en levantarse, desde las 5 am está despierto, cuando se despierta pega un grito para hacer saber a todos que él ya se despertó y duerme tarde tipo 11 pm, no duerme de día se la pasa jugando con cualquier cosa por ejemplo con piedras, objetos que consigue en la casa, juguetes como bola, pelota, no tiene juguete preferido con toda cosa que consigue juega.</p> <p>Cuando él se levanta, le preparo su colada de los que tenga en ese momento, mientras esta el desayuno que por lo general se le da entre 6:30 a 7:00 am, el con su comida no le gusta cuento.</p> <p>_____ desayuna normal, come como un adulto, le encanta desayunar colada de avena, con tostada mojado o huevo revuelto con tajada de plátano o arepa cuando no hay plátano. Una de las comidas que le gusta es el pescado en cualquier presentación, caldo, sopa, sudado o frito.</p> <p>Después que _____ desayuna el juega hasta las 10:00 am, en las medias mañana o medias tarde come gelatina o le pico frutas.</p>
---	---

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN PLAN DE INVERSIÓN NNA SITUACIONES EXCEPCIONALES	Código: 410.08.04-17
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO RECONOCIMIENTO, ENTREGA Y ACOMPAÑAMIENTO DE LA INDEMNIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA NNA EN SITUACIONES EXCEPCIONALES DE VULNERABILIDAD	Fecha: 28/09/2022 Página: 9 de 24

	<p>En cuanto al aseo, depende del clima del día, por lo general lo baño entre 7:am a 8:am si amanece lloviendo no lo baño temprano porque el niño se convulsiona, espero que cambie el clima, frecuentemente, cuando el día esta lluvioso le hago un baño seco. Cuando vivíamos cerca a la orilla del rio yo lo llevaba al rio a bañarlo le encanta jugar con el agua, ahora nos mudamos les del rio, cuando el día bonito yo lleno el balde de agua y lo baño en una ponchera y se queda jugando en el balde con cualquier objeto que él consigue.</p> <p>Quando él está contento, con frecuencia se asoma en la ventana, es inquieto y cuando esta deprimido es callado y quietico sin hacer ruido. Tiene una particular manera de expresar cuando tiene hambre, hace aaaaa... todos conocemos en casa q es muestra de hambre, le doy su almuerzo o cena le encanta una sopa cualquier arroz y juguito, comida seco no le gusta, le gusta su sopa con arroz mojado.</p>
	<p>En la casa vivimos 4 personas mis dos hijas mayores de 22 y 25 años, [REDACTED] y yo. La relación entre [REDACTED] y sus dos hermanas son normal de hermanos, él es muy cariñoso juega con cualquier persona que llegue a la casa. Si son niños menores que él los abraza y los besa, juega mucho con los niños que llegan a la casa, él puede estar mucho tiempo caminando porque empieza a molestarle y se cansa mucho la pierna, sufrió un accidente en la rodilla del resto el entiende y atiende perfectamente, a veces cuando no entiende se queda paralizado, ahí me doy cuenta que el niño no entendió y vuelvo a hablarle de otra forma.</p> <p>Una de las cosas que lo entretienen en su rutina diaria es ver programas en TV como la caricatura de Tom y Jerry, también le gusta ver carreras de ciclismo y el futbol.</p> <p>En cuanto a las necesidades fisiológicas él no se da cuenta cuando defeca u orina, tengo que estar muy pendiente de eso o a veces me doy cuenta por el olor, y procedo a cambiarle el pañal.</p> <p>Le gustan los animales, pero a los perros le tiene fobia.</p>

- Las preguntas que presentan alguna categoría de selección deben ser diligenciadas según la respuesta identificada, por favor no deje espacios en blanco.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN PLAN DE INVERSIÓN NNA SITUACIONES EXCEPCIONALES	Código: 410.08.04-17
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO RECONOCIMIENTO, ENTREGA Y ACOMPAÑAMIENTO DE LA INDEMNIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA NNA EN SITUACIONES EXCEPCIONALES DE VULNERABILIDAD	Fecha: 28/09/2022 Página: 10 de 24

SALUD			
¿Está siendo atendido en el médico últimamente, como se realiza la atención medica?	SI	¿Debe trasladarlo a la institución de salud periódicamente? ¿Cada cuánto? Recibe atención médica en casa ocasionalmente, indique la última fecha: Se encuentra hospitalizado Hospitalizado en casa Otra, ¿Cuál? (Existen casos de personas que han sido enviadas a su casa y no se les ha programado posterior atención médica).	Cada tres veces a la semana le realizan Terapias y tiene que trasladarlo a otro municipio que es Tierralta ya que el municipio donde vive no cuenta con eso tratamiento, y mensual mente a Montería ya que lo revisan varios médicos por su enfermedad en el centro de medicina general en otro No No NO ninguna

SALUD		
Acepta la obligación de procurar que la indemnización beneficie real y efectivamente al NNA	SI	SI
	NO	
Quisiera concertar fecha para realizar esta entrevista	SI	SI
	NO	

- Por favor valide la custodia del menor e identifique las necesidades

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN PLAN DE INVERSIÓN NNA SITUACIONES EXCEPCIONALES	Código: 410.08.04-17
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO RECONOCIMIENTO, ENTREGA Y ACOMPAÑAMIENTO DE LA INDEMNIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA NNA EN SITUACIONES EXCEPCIONALES DE VULNERABILIDAD	Fecha: 28/09/2022 Página: 11 de 24

ESPACIO SOLO PARA EL PROFESIONAL	
Se valida que el(la) solicitante [REDACTED] ejerce la custodia del menor [REDACTED]	
Por favor describa las necesidades específicas de la víctima:	1 El jover [REDACTED] necesita una mejor condición de vida, como una silla de rueda para poderlo moverlo ya que ha crecido y está muy pesado.
	2 Una cama y colchón especial por su enfermedad ya que la cama la tiene que compartir con su hermano y no cuenta con una especial para el
	3 En el municipio donde vive el clima es muy caliente y no cuenta con abanico lo cual desean comprarle uno
	4
	5
Fecha de la entrevista: D/M/A	12/07/2022
Hora:	4:00 p.m. hasta las 5:00 p.m.
Nombre del profesional que realiza el contacto:	[REDACTED]

- Una vez aplique el formato de llamada de concertación, es indispensable subir el documento en la herramienta MAARIV.

4.3. ETAPA 3: PROYECTANDO LA INVERSIÓN:

Propósito:

Establecer el plan de inversión adecuada de los recursos de indemnización, realizando entrevista al NNA con Excepcionalidad y la persona que ejerce su custodia.

Según sea el caso, la entrevista se podrá realizar en:

- La vivienda del NNA con Excepcionalidad,
- Punto de atención/centro regional o sede de la dirección territorial – UARIV,
- Llamada o video llamada.
-

Así mismo, se debe tener en cuenta la información de la concertación de la entrevista, y el estado de salud de gravedad del NNA con Excepcionalidad en los casos en que este no se pueda desplazar a las instalaciones de la Unidad.

ENTREVISTA

Tenga en cuenta los siguientes puntos:

1. Saludar, presentarse y empatizar.
2. Constatar los datos de Identificación del NNA y la persona que ejerce la custodia.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN PLAN DE INVERSIÓN NNA SITUACIONES EXCEPCIONALES	Código: 410.08.04-17
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO RECONOCIMIENTO, ENTREGA Y ACOMPAÑAMIENTO DE LA INDEMNIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA NNA EN SITUACIONES EXCEPCIONALES DE VULNERABILIDAD	Fecha: 28/09/2022 Página: 12 de 24

3. Establezca una comunicación durante la entrevista con el NNA con Excepcionalidad, quien ejerza la custodia y otras personas presentes, intercambiando información, siendo cordial, mostrándose interesado y confiable.

4. Contextualice la actividad que se va a llevar a cabo:

- **Guion de llamada:**

Como ustedes saben desde la Unidad para las Víctimas, _____ (nombre NNA) , es destinatario(a) de una indemnización administrativa por el hecho victimizante que ha sufrido.

Usualmente esta indemnización de manera general se depositaría en un banco a nombre de (Nombre de NNA) y se entregaría una vez el cumpla la mayoría de edad y cuente con su cédula de ciudadanía.

Teniendo en cuenta la situación excepcional de vulnerabilidad de (Nombre del NNA) estamos realizando esta entrevista y/o visita para conversar con ustedes y verificar quién ejerce la custodia, así como revisar temas de interés al recibir este recurso antes de que (nombre NNA) cumpla la mayoría de edad. Sin embargo, tratándose de recursos públicos que solamente se entregan por única vez, es nuestro deber verificar y orientar con el fin de que ustedes tomen la mejor decisión para el beneficio de (nombre NNA), razón por la cual a continuación vamos a realizar algunas preguntas y a conversar.

5. Construir el Plan de Inversión Adecuada de Recursos

Para este paso, se deben diligenciar tres formatos:

- Plan de inversión adecuada de recursos:

Análisis de necesidades/Definición de prioridades: Es importante identificar las necesidades más sentidas y enlistarlas. Asigne un valor entre 1 y 5, siendo 1 el de mayor necesidad y 5 el de menor necesidad, por favor identifique y justifique las prioridades, atienda frente a lo que el NNA o la persona que ejerce custodia le ha manifestado que necesita para mejorar la situación actual del NNA.

Es necesario establecer: ¿qué Actividades deben desarrollarse para dar respuesta a las necesidades identificadas?, ¿Con qué capacidades y recursos (físicos, acceso a oferta institucional, redes de apoyo personales e institucionales, económicos y materiales, entre otros) cuenta el/la NNA para obtener lo que necesita de manera prioritaria y que actividades debe desarrollar? Además, es importante establecer tiempos para cumplir cada una de las prioridades.

- Resumen del plan de inversión adecuada de recursos

Resalte que la decisión de inversión es libre y voluntaria; sin embargo, desde la Unidad para las Víctimas, queremos apoyarlo(a) si su decisión de inversión es en alguna de las líneas

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN PLAN DE INVERSIÓN NNA SITUACIONES EXCEPCIONALES	Código: 410.08.04-17
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO RECONOCIMIENTO, ENTREGA Y ACOMPAÑAMIENTO DE LA INDEMNIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA NNA EN SITUACIONES EXCEPCIONALES DE VULNERABILIDAD	Fecha: 28/09/2022 Página: 13 de 24

mencionadas. Una vez se ha definido en que se desearía invertir los recursos a recibir, bien sea por indemnización u otra fuente, lleve a detallar un poco más la intensidad de inversión.

- Declaración juramentada

Es importante dar claridad que el compromiso realizado frente a la construcción del plan de inversión es con el objetivo de impactar en el bienestar del NNA con Excepcionalidad, garantizando que se cumpla dicho compromiso.

6. Identificar si existen inquietudes que pueda resolver en ese momento y proceda a solicitar la firma de aceptación del plan por parte de la persona que recibirá la IA a nombre del NNA, el Profesional I.A.R. debe realizar la lectura de cada documento y aceptación de este (si es llamada debe quedar grabada), es importante mencionar la importancia de cumplir con el plan y realizar el seguimiento a la inversión del mismo.

- ✓ Generación de Resumen de Plan de Inversión (ANEXO 3: FORMATO RESUMEN PLAN DE INVERSIÓN NNA SITUACIONES EXCEPCIONALES.)
- ✓ Diligenciamiento de declaración juramentada (ANEXO 4: FORMATO DECLARACIÓN JURAMENTADA COMPROMISO FRENTE A LA INVERSIÓN ADECUADA DE LOS RECURSOS DE INDEMNIZACIÓN OTORGADOS AL NNA A TRAVÉS DE SU CUSTODIO).

7. Despedida: Agradecer la atención prestada.

8. Cargar la documentación en la herramienta MAARIV.

6. Despedida: Agradecer la atención prestada.

4.4. ETAPA 4: SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN:

Propósito:

Realizar seguimiento sobre avance de la implementación del plan de inversión de la indemnización del NNA en situación excepcional de vulnerabilidad, una vez pagada y cobrada la Indemnización Administrativa.

- Es importante tener en cuenta que se prevén dos tipos de seguimiento de manera ordinaria y los seguimientos extraordinarios a los que haya lugar según el caso y la extensión de tiempo para el cumplimiento del plan de inversión. (ANEXO 5: FORMATO SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN ADECUADA DE LOS RECURSOS NNA SITUACIONES EXCEPCIONALES)

Seguimiento único (Presencial o Telefónico): para los casos en los cuales se identifica que la Indemnización Administrativa fue invertida en un 100%.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN PLAN DE INVERSIÓN NNA SITUACIONES EXCEPCIONALES	Código: 410.08.04-17
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO RECONOCIMIENTO, ENTREGA Y ACOMPAÑAMIENTO DE LA INDEMNIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA NNA EN SITUACIONES EXCEPCIONALES DE VULNERABILIDAD	Fecha: 28/09/2022 Página: 14 de 24

Seguimientos 1 y 2 o los que se requieran (Presencial o Telefónico): Es importante realizar los seguimientos necesarios hasta garantizar la inversión de la Indemnización Administrativa en un 100%

- Revise el listado de prioridades de inversión pactadas en el formato de resumen del plan de Inversión y los tiempos de ejecución.
- Consigne la información de ese primer plan de inversión y verifique si fue logrado o no, si la respuesta es negativa por favor justifíquela y coloque la información de la inversión realizada, su justificación y compromiso de ser necesario.
- Registre los avances y los pendientes en la ejecución del plan y motive a continuar transcurrido, los avances hacia su cumplimiento, según el tiempo establecido de ejecución y las observaciones y compromisos pendientes.
- Diligencie el formato de seguimiento
- Realice la concertación del próximo seguimiento de ser necesario.
- De no aceptar el Seguimiento o estar en estado ilocalizado Describa la gestión realizada paso a paso para dejar evidencia de la misma, esta información debe ser consignada en el espacio de observaciones generales y firmada por el profesional de I.A.R. En atención a lo dispuesto en el artículo 157 del decreto 4800 de 2011, "Parágrafo 1°. La vinculación al programa de acompañamiento será siempre voluntaria.

4.5. RECOMENDACIONES:

- Es importante que en caso de que se observe una vulneración de los derechos del Niño, Niña o Adolescente, se realice la denuncia pertinente a los entes públicos que protegen los derechos de los NNA (ICBF, Comisaria de familia, Policía Nacional).
- Cargue en el aplicativo MAARIV los formatos del procedimiento, según la etapa en la cual se encuentre.
- Revise y apropie el apéndice metodológico.

5. APÉNDICE METODOLÓGICO "CHARLAS DE SENSIBILIZACIÓN INVERSIÓN ADECUADA DE LOS RECURSOS"

Las Charlas de Sensibilización **I.A.R.** son espacios de formación cortos (no mayor a 2 horas) donde se espera que las víctimas se sensibilicen acerca de la importancia del adecuado manejo del dinero, mediante información básica sobre metas, ahorro, presupuesto, proyecto de vida, entre otros; estos conocimientos adquiridos les será útil para la administración efectiva de la indemnización.

5.1. Objetivo de la Actividad:

Compartir con los interesados/as los conceptos básicos o herramientas que facilitan la reflexión acerca de la importancia del adecuado manejo del dinero y la creación de planes de inversión, con el fin de que los dineros correspondientes a la IA sirvan para mejorar la calidad de vida de las víctimas y sus familias.

5.2. Justificación:

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN PLAN DE INVERSIÓN NNA SITUACIONES EXCEPCIONALES	Código: 410.08.04-17
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO RECONOCIMIENTO, ENTREGA Y ACOMPAÑAMIENTO DE LA INDEMNIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA NNA EN SITUACIONES EXCEPCIONALES DE VULNERABILIDAD	Fecha: 28/09/2022 Página: 15 de 24

El manejo de recursos económicos es un aspecto muy importante del proceso de empoderamiento de las víctimas a nivel personal, familiar y social, y de construcción o reconstrucción de su proyecto de vida. En ese sentido, la charla pretende presentar conceptos claros y sencillos, buscando que los asistentes los apliquen a su vida cotidiana y puedan realmente hacer un manejo responsable y consciente de los recursos de la indemnización.

5.3. Consideraciones generales:

- La metodología de este espacio es flexible en función de las características de las víctimas que van a recibir su indemnización.
- Teniendo en cuenta, que lo que se busca es que haya una construcción conjunta del conocimiento a través del diálogo, durante la charla se debe propender incentivar la participación de los asistentes en la construcción activa del mejoramiento de sus condiciones de vida, y de su calidad de vida.
- Evite que la charla sea muy catedrática, para lo cual utilice ejemplos claros a partir de las experiencias de los participantes, es necesario que el/la Profesional de I.A.R. lo lea y lo apropie, para que sea utilizado con naturalidad y carisma.

5.4. Actividades programadas:

- Bienvenida
- Conceptos básicos METAS – AHORRO - Reflexión
- Presupuesto
- Líneas de Inversión
- ¿Cómo puede irse rápido el dinero en el cauce de un río? Tips antifraude
- Cierre del ejercicio

5.5. Desarrollo de la Actividad:

5.5.1. Bienvenida: Para construir confianza y una relación cercana con las víctimas el/la Profesional deberá presentarse diciendo: su nombre, de qué está encargado/a, y del porqué de esta actividad, porqué se está ahí reunido, que les permita a las personas generar claridad de su participación. Es importante usar un lenguaje sencillo y un tono amable.

5.5.2. Conceptos básicos

Metas o sueños

El/l Profesional I.A.R. invita a la persona que asistió en representación del NNA y al NNA a realizar una lluvia de ideas a partir de una pregunta ¿alguien sabe o nos puede contar qué es un sueño o una meta?

Escuchar atentamente y rescatar 3 o 4 comentarios de los participantes y a continuación retomándolos y agradeciendo a las personas que contestaron, se da la definición.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN PLAN DE INVERSIÓN NNA SITUACIONES EXCEPCIONALES	Código: 410.08.04-17
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO RECONOCIMIENTO, ENTREGA Y ACOMPAÑAMIENTO DE LA INDEMNIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA NNA EN SITUACIONES EXCEPCIONALES DE VULNERABILIDAD	Fecha: 28/09/2022 Página: 16 de 24



A partir de la definición de meta, el/la Profesional I.A.R. invita a los participantes a realizar una lluvia de ideas a partir de una pregunta ¿Quién quiere compartir con nosotros cuál es su sueño o meta?

Los participantes realizan una lluvia de ideas, el/la Profesional I.A.R. anota los aspectos que las víctimas hayan señalado, válidelos y téngalos en cuenta, para usarlos como ejemplo más adelante.

Dependiendo de lo que expresen los participantes, el/la Profesional I.A.R. les dirá que algunas metas o sueños no requieren recursos económicos: ser feliz, formar una familia, tener un empleo... sino mucho esfuerzo, dedicación y compromiso, mientras que otros sueños sí requieren dinero: tener mi propia vivienda, un negocio propio, viajar, estudiar, entre otras.

Después, resalte la importancia de establecer metas claras, para lo cual puede indicar las siguientes sugerencias:

- Para tener metas claras es importante establecer prioridades.
- Tomarse el tiempo necesario para pensar en las metas que se quiere alcanzar y cómo estas metas aportan a mi proyecto de vida.

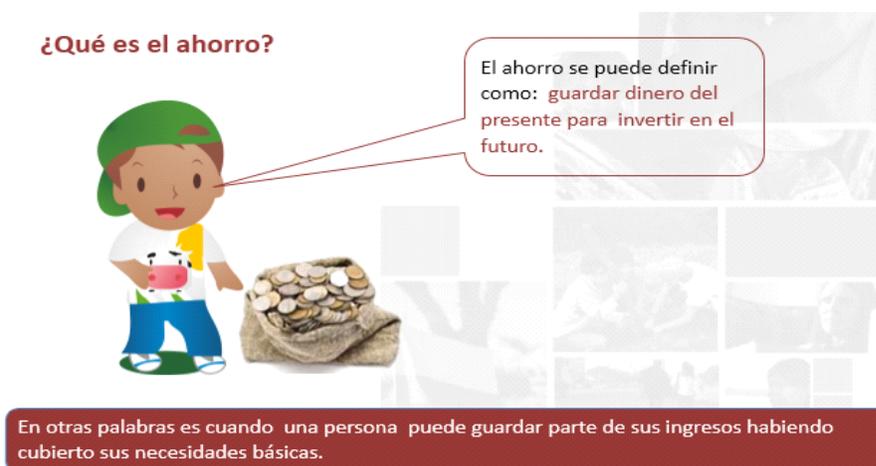
Reflexión: “es importante fijarnos metas claras y priorizarlas, esto nos ayudara a cumplir los propósitos que realmente queremos y que nos permitan transformar de manera positiva nuestra vida”.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN PLAN DE INVERSIÓN NNA SITUACIONES EXCEPCIONALES	Código: 410.08.04-17
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO RECONOCIMIENTO, ENTREGA Y ACOMPAÑAMIENTO DE LA INDEMNIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA NNA EN SITUACIONES EXCEPCIONALES DE VULNERABILIDAD	Fecha: 28/09/2022 Página: 17 de 24

A lo largo de la reflexión veremos cómo podemos empezar a cumplir esas metas que requieren recursos económicos, refiriéndose al ahorro como una alternativa para cumplir sus metas.

♦ **Ahorro**

¿Qué es el ahorro? (Pregunte y construya el concepto)



¿Quiénes de ustedes ahorran? (validar o felicitar a las personas) [Rescatar los valores de los testimonios y darles relevancia]

¿Qué han logrado con el dinero ahorrado? Preguntarles a las personas [Rescatar los valores de los testimonios y darles relevancia]

A partir de lo compartido, rescate los aspectos importantes y cuénteles porque es importante ahorrar.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN PLAN DE INVERSIÓN NNA SITUACIONES EXCEPCIONALES	Código: 410.08.04-17
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO RECONOCIMIENTO, ENTREGA Y ACOMPAÑAMIENTO DE LA INDEMNIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA NNA EN SITUACIONES EXCEPCIONALES DE VULNERABILIDAD	Fecha: 28/09/2022 Página: 18 de 24

¿Por qué es importante ahorrar?



- Porque con el ahorro puedes cumplir sueños y metas en el futuro.
- Se está preparado para prevenir emergencias inesperadas.

¿No les ha ocurrido que se nos presenta una emergencia de última hora y que no tenemos dinero para enfrentarla? - Por ejemplo, cuándo tenemos un daño en la casa donde vivimos y lo necesitamos solucionar.

Es por eso por lo que hoy les tenemos dos invitaciones muy importantes. La primera es a pensar en qué invertimos nuestro dinero y la segunda es que cada uno empiece a ahorrar. No estamos hablando de grandes cantidades, sino de lo que cada uno de ustedes se comprometa hacer para cumplir sus metas.

¿Cuánto se debe ahorrar?

Esta cantidad es acorde a los gastos y necesidades de cada uno; sin embargo se recomienda ahorrar el 10% de los ingresos que se reciben.



Ejemplo:
Si tu ingreso es de \$350.000 de pesos mensuales, se te recomienda que guardes \$35.000 pesos cada vez que recibas tu ingreso.

La cantidad de dinero que se debe ahorrar depende de quién realice el ahorro. Ten en cuenta que tu ahorro lo puedes hacer diario, semanal o mensual.

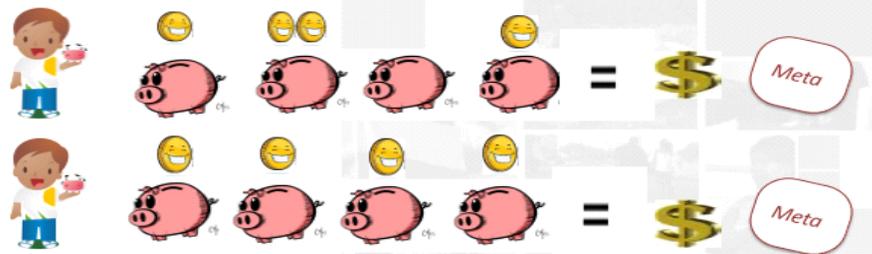
 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN PLAN DE INVERSIÓN NNA SITUACIONES EXCEPCIONALES	Código: 410.08.04-17
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO RECONOCIMIENTO, ENTREGA Y ACOMPAÑAMIENTO DE LA INDEMNIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA NNA EN SITUACIONES EXCEPCIONALES DE VULNERABILIDAD	Fecha: 28/09/2022 Página: 19 de 24

A algunas personas se les puede hacer difícil adquirir el hábito del ahorro, pero hoy vamos a darles unos consejos prácticos de cómo empezar a ahorrar (retome ejemplos de los sueños o metas nombrados por algunos de los participantes para realizar esta parte de la charla).

♦ **Tips para el Ahorro**

¿Cómo ahorrar?

- ¿Para qué quieres ahorrar? (Fíjate una meta)
 - ¿Cuanto cuesta mi sueño o meta?
 - ¿Cada cuánto vas ahorrar?
 - ¿Cuándo vas a iniciar?
 - ¿Cuándo vas a terminar?
- Ten en cuenta que tu meta puede ser común o de forma individual



Ejemplo: La meta de doña Florinda (nombre participante) es comprar una casa, ¿doña Florinda ya averiguo cuánto cuesta la casa que quiere?, si la persona no sabe, invite a los participantes de manera armónica a que averigüen cuánto cuesta su sueño o meta para así saber cuánto debemos ahorrar.

• **Presupuesto**

¿Han escuchado hablar de los presupuestos antes? ¿Qué significa para ustedes? Escuchar las ideas de los participantes y recalcar en los conceptos más cercanos a la definición.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN PLAN DE INVERSIÓN NNA SITUACIONES EXCEPCIONALES	Código: 410.08.04-17
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO RECONOCIMIENTO, ENTREGA Y ACOMPAÑAMIENTO DE LA INDEMNIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA NNA EN SITUACIONES EXCEPCIONALES DE VULNERABILIDAD	Fecha: 28/09/2022 Página: 20 de 24

Hablemos sobre el presupuesto

¿ Qué es?

Es una forma fácil de organizar el dinero que recibes y el que se gasta en un periodo de tiempo determinado.

2.198
1.010
?



¿ Para qué sirve ?

Para tener el control de lo que ganas, lo que te puedes gastar o invertir y finalmente lo que estás en capacidad de ahorrar. **El objetivo es hacer rendir tu dinero al máximo.**

El Presupuesto entonces es una herramienta importante para aprender a administrar el dinero, para organizar los ingresos, planear futuros gastos y programar el ahorro.

Algunos de los beneficios son:

¿Cuáles son los beneficios de hacer un presupuesto ?

- ✓ Tener el control de tu dinero.
- ✓ Identificar cuánto dinero recibes.
- ✓ Saber cuánto dinero puedes y/o debes gastar.
- ✓ Identificar tu capacidad de ahorro.
- ✓ Evaluar si estás gastando el dinero en cosas necesarias, o no.
- ✓ Asumir metas de ahorro y lograr cumplirlas en un tiempo determinado.



 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN PLAN DE INVERSIÓN NNA SITUACIONES EXCEPCIONALES	Código: 410.08.04-17
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO RECONOCIMIENTO, ENTREGA Y ACOMPAÑAMIENTO DE LA INDEMNIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA NNA EN SITUACIONES EXCEPCIONALES DE VULNERABILIDAD	Fecha: 28/09/2022 Página: 21 de 24

¿Qué debes tener en cuenta para elaborar tu presupuesto?

- ✓ Los ingresos que recibes regularmente.
- ✓ Incluye siempre **TODOS** los gastos en los que incurres, así estos parezcan pequeños o insignificantes.
- ✓ Ten siempre en cuenta que tus gastos sean menores que tus ingresos, para generar un buen porcentaje de ahorro.



Todo el dinero que nos llega es un ingreso. Los ingresos tienen orígenes diversos: trabajo, subsidios, jornales, entre otros.

Entonces, ¿qué puede ser un gasto? Escuchar las ideas de los participantes y recalcar en los conceptos más cercanos a la definición.

El Gasto



Es el dinero que debes pagar por un artículo o por un servicio que compras o consumes para cubrir tus necesidades básicas.

Ejemplo: Alimentación, Vivienda, Salud, servicios públicos, entre otros



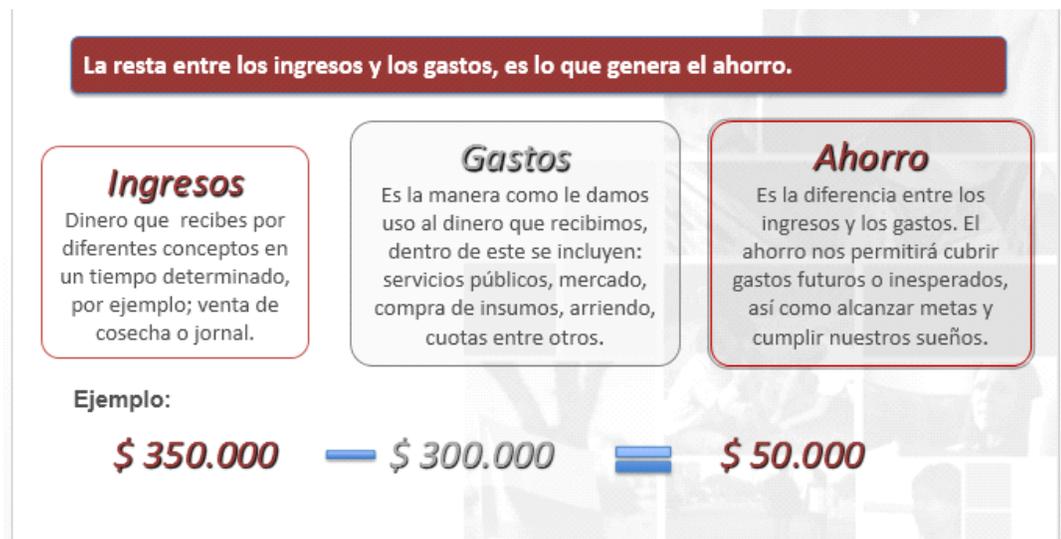
Al momento de gastar, el primer paso es aprender a diferenciar entre una necesidad y un deseo: **Necesidad** es todo aquello que es indispensable para vivir. Como por ejemplo la comida o los servicios públicos. **Deseo**: son gastos que hacemos en cosas o actividades que

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN PLAN DE INVERSIÓN NNA SITUACIONES EXCEPCIONALES	Código: 410.08.04-17
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO RECONOCIMIENTO, ENTREGA Y ACOMPAÑAMIENTO DE LA INDEMNIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA NNA EN SITUACIONES EXCEPCIONALES DE VULNERABILIDAD	Fecha: 28/09/2022 Página: 22 de 24

queremos, pero que no son absolutamente indispensables para vivir: el último televisor, equipo de sonido, celular, chance...

Completar los demás numerales con ayuda de los participantes. Con cada recomendación que ellas ofrezcan, se puede ampliar la información y dar ejemplos para que todas vean la importancia de poner en práctica esa recomendación. El/la facilitador/a debe ayudar en esta actividad, apuntando a que los conceptos queden lo más claro posible.

Recordemos que los ahorros nos ayudan a cubrir nuestras necesidades, enfrentar mejor las emergencias y alcanzar nuestras metas, realizando un presupuesto podemos saber cuánto dinero podemos ahorrar.



- **Líneas de Inversión**

¿Qué es el acompañamiento a la inversión adecuada de los recursos y cuáles son las líneas de inversión?:

- La Inversión Adecuada de los Recursos, responde al mandato legal contenido en el artículo 134 de la Ley 1448 de 2011, en virtud del cual el Gobierno Nacional, a través de la Unidad Administrativa para la Atención y Reparación a las Víctimas, debe realizar un acompañamiento para promover una inversión adecuada de los recursos que la víctima reciba a título de indemnización administrativa.
- En este orden de ideas, el acompañamiento a la inversión adecuada de los recursos está dirigido a todas las víctimas del conflicto armado que se encuentran en ruta para ser destinatarias de la indemnización y que manifiestan su deseo de recibir acompañamiento, orientación y/o asesoría en la adecuada inversión de los recursos en alguna de las líneas de

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN PLAN DE INVERSIÓN NNA SITUACIONES EXCEPCIONALES	Código: 410.08.04-17
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO RECONOCIMIENTO, ENTREGA Y ACOMPAÑAMIENTO DE LA INDEMNIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA NNA EN SITUACIONES EXCEPCIONALES DE VULNERABILIDAD	Fecha: 28/09/2022 Página: 23 de 24

preferencia definidas en el artículo 134 de la Ley 1448.

- Adquisición o mejoramiento de vivienda nueva o usada: Siempre será una buena opción, ya que da la seguridad de tener algo propio para vivir o mejorar la que se tiene.
- Creación o fortalecimiento de empresas o activos productivos: Invertir en un negocio propio, individual o familiar, es una alternativa que permite generar ingresos y garantizar la independencia económica.
- Formación técnica o profesional para las víctimas o los hijos de éstas: Invertir en mejorar habilidades y capacidades, posibilita acceder a oportunidades de empleo.
- Adquisición de inmuebles rurales: Cuando se conoce y se tiene experiencia en actividades agropecuarias, esta opción le permitirá obtener beneficios a partir de sus conocimientos.

- **¿Cómo puede irse rápido el dinero en el cauce de un río?**

Aquí es importante preguntarles:

*¿Será que con el dinero que me acaban de entregar **MÁS** lo que yo tenga ahorrado o ahorre de ahora en adelante puedo empezar a cumplir los sueños? Rescate las apreciaciones o sueños dados por los participantes al inicio de la charla.*

Darles la palabra a 2 o 3 personas y reflexionar sobre sus respuestas.

Posteriormente suministre información.

- **Tips antifraude para el cuidado con los recursos económicos.**

Es importante que el Profesional de territorio relacione el adecuado uso del dinero con los cuidados que se debe tener con el mismo, puede utilizar la siguiente introducción: Cuando se trata de dinero es importante tener en cuenta algunas recomendaciones de seguridad, existen muchas personas expertas en engañar y estafar, por lo tanto, será bueno tener en cuenta las siguientes recomendaciones (puede complementar con la información que se encuentra en el folleto a este respecto).

- Sea cuidadoso con sus documentos personales (cédula, tarjeta de identidad, contraseña, certificaciones, etc.) y financieros (tarjeta cuenta de ahorros, documentos, claves de acceso a información sobre su dinero, etc.).
- Siempre denuncie la pérdida de sus documentos de identidad.
- Evite compartir su información personal y financiera con desconocidos.
- Antes de suministrar información personal y financiera, asegúrese que la persona con quien comparta sus datos pertenezca a una entidad avalada para desarrollar el trámite que necesita.
- Confirme con otras fuentes (entidades o personal autorizado) la información u orientación que le suministren.

6. ANEXOS:

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN PLAN DE INVERSIÓN NNA SITUACIONES EXCEPCIONALES	Código: 410.08.04-17
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO RECONOCIMIENTO, ENTREGA Y ACOMPAÑAMIENTO DE LA INDEMNIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA NNA EN SITUACIONES EXCEPCIONALES DE VULNERABILIDAD	Fecha: 28/09/2022 Página: 24 de 24

ANEXO 1: Formato de llamada de concertación de Plan de Inversión NNA Situaciones Excepcionales.

ANEXO 2: Plan de inversión de los recursos de indemnización NNA con situaciones excepcionales de vulnerabilidad.

ANEXO 3: Formato resumen plan de inversión NNA situaciones excepcionales.

ANEXO 4: Formato declaración juramentada compromiso frente a la inversión adecuada de los recursos de indemnización otorgados al NNA a través de su custodio.

ANEXO 5: Formato Seguimiento al plan de inversión NNA situaciones excepcionales.

7. CONTROL DE CAMBIOS:

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
V1	17/07/2020	<ul style="list-style-type: none"> Creación de la guía.
V2	20/05/2021	<ul style="list-style-type: none"> Se ajusta la redacción del Objetivo. Se elimina del alcance: el padre, madre, tutor o curador. Se ajusta en la ETAPA 2: ESTABLECIMIENTO DE CONFIANZA: los numerales del Propósito: Establecer contacto telefónico por parte del profesional I.A.R y el Guión de llamada para concertación de entrevista para la construcción del plan de inversión NNA situaciones excepcionales. Se incluye en el numeral 5.5.2. Conceptos básicos un numeral de las Líneas de Inversión. Se incluye Anexo 6: Formato llamada concertación de plan de inversión NNA situaciones excepcionales.
V3	28/09/2022	<ul style="list-style-type: none"> Cambio en la imagen institucional. Se ajusta objetivo. Se ajustan las actividades para la construcción del plan de inversión adecuada de recursos en cada una de sus etapas. Se ajusta el nombre de Guía de discurso a Guión de llamada: Se elimina el anexo 1: Guión concertación entrevista y se ajusta la numeración de los anexos. Se incluye nota para la gestión de contactabilidad efectiva.